APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT25-00003

Titulo: Servicio en materia de mediación, asesoramiento profesional y asistencia técnica en la contratación, tramitación y gestión de las pólizas de seguros de Sandetel

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de por el que se inicia el expediente de contratación del EXPT25-00003 a instancia del Departamento de PERSONAL Y ADMINISTRACION GENERAL, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los SERVICIOS denominado Servicio en materia de mediación, asesoramiento profesional y asistencia técnica en la contratación, tramitación y gestión de las pólizas de seguros de Sandetel y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA

SEGUNDO: De conformidad con el articulo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato serán atendidas por las compías aseguradoras de Sandetel por lo que no resulta necesario certificado de crédito

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el articulo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares informado por el servicio juridico de Sandetel con fecha 23 de enero de 2025, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que consta firmado en el expediente por el Director del Departamento de PERSONAL Y ADMINISTRACION GENERAL.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante, según lo dispuesto en el articulo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a D. Francisco Javier Carmona Oliver

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	30/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVTPDM2X65HDJR34SZQUX9H9GB	PÁG. 1/1